

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0309/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 14 de Abril de 2021.

P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud de fecha 13 de Abril del año en curso, relativa a la Licencia de Uso de Suelo, para la construcción de un local comercial cuyo giro es, **VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS**, el cual se pretende instalar por la Calle Francisco I. Madero entre las calles Benito Juárez y 1 de Mayo en la Localidad de Estación Bamoa, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y por estar considerada dicha área como susceptible para la operación de una Estación de Servicio y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia.

Se le extiende la presente **Licencia de Uso de Suelo**; como base para que usted realice sus trámites.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernandez.-Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.